



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 944

CHILLAN VIEJO, 18 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica doña **Francisca Bravo Contreras**, conforme PIE.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.03.2020.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.
- 5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 31 de fecha 07.01.2020, que nombra docente a contrata desde 01.01.2020 hasta 29.02.2020, por 42 horas cronológicas semanales, conforme PIE.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
 ESTABLECIMIENTO : LICEO TOMAS LAGO
 NOMBRE : **JOSELIN DEL CARMEN ROJAS MORA**
 RUN : XXXXXXXXXX
 TITULO : PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION TRASTORNOS DE AUDICION Y LENGUAJE
 CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
 JORNADA : 42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 FECHA : DESDE 05.03.2020 HASTA EL 21.03.2020
 ORIGEN DE VACANTES : POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N° 3037373361 DEL 02.03.2020 DE DOÑA FRANCISCA BRAVO CONTRERAS, RUT.: 16.446.738-4
 CARGO PARALELO : NO TIENE
 OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Nuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo Educación, Carpeta Personal.

